PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE
PIEDRA DEL AGUILA

- O R D E N A N Z A Nº 047/89 -

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a reestructurar el Presupuesto General del Ejercicio 1988 adecuando los créditos de gastos a / las efectivas erogaciones y además a incrementarlo según las partidas de recursos;

Que este hecho se halla legislado en la Ley Nº 53 artículo nº 119 y que este Concejo se encuentra facultado para realizarlo;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PIEDRA DEL AGUILA
SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Restructúrase el Presupuesto General del Ejercicio 1988 de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS

Débito: A=594.798,15

Adicionales y Asignaciones	182.713,59
Fletes y Almacenajes	12.000,00
Recolección de Residuos	22.848,30
Manten. Red de Agua	6.224,90
Desagote Pozos Ciegos	4.500,00
Conserv.Muebles y Utiles Of.	2.500,00
Avisos y Publicaciones	1.160,00
Compra de Ataúdes	2.000,00
Devolución de Impuestos	500,00
Ornament.Edificio Municip.	1.342,00
Maquinarias y Herremientas	2.809,00
Aparatos, Instr. y Equipos	4.874,20
Guardería Infantil UAF	35.000,00
Deleg. Turismo Zona Sur	40.000,00
Remodel. Cementerio	40.000,00
Forestación Urbana	19.000,00
Gas Secretaría B. Social	4.500,00
Gas baños Cámping municip.	5.000,00
Remodel.Plaza 1ra. Etapa	30.000,00
Remodel. Autódromo	4.000,00

/////

PATRICIA ANA GUANEZ
SECRETARIA
H. C. DELIBERANTE

CESAR JOSE FOSARAZZO
VICE - PRESIDENTE
H. C. DELIBERANTE

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE
PIEDRA DEL AGUILA

////

Remodel. Sede Club P. Aguila	2.000,00	
Inst. Red Cloacal	80.000,00	
Gas Gimnasio y H.C.Delib.	65.000,00	
Manten. Cámping Municip.	13.325,60	
Amortización de la Deuda	13.500,56	
Crédito:		A 594.798,15
Personal H.C.Delib.	6.427,08	
Pers.Ejec.Adm. y Técnico	298.803,18	
Pers.Ob. Maestr. y Servic.	195.721,08	
Contratados	88.494,16	
Aportes Patronales	5.352,65	
RECURSOS		
Débito:		A 153.186,43
Alumbrado público	464,27	
Derechos de Insp.Sal.EHig.	16.694,85	
Contribuciones Varias	32.433,10	
Multas y Recargos	20.651,73	
Patente de Rodados	82.942,48	
Crédito:		A 153.186,43
Insp. e Hig. Terr. Bald.	2.557,94	
Ocupación Vía Pública	3.792,00	
Derechos de Oficina	2.815,00	
Divers. y Espec. Públicos	1.289,00	
Licencia Comercial	29.850,00	
Patente de Canes	500,00	
Const. y Mensuras	916,34	
Conexión Agua Potable	1.860,00	
Est. Term. Omnibus	30.000,00	
Tasa p/Ocup. Inm. Municip.	19.194,27	
Aportes Bienestar Social	44.522,12	
Venta de Ataúdes	6.000,00	
Ley Casino 862	9.889,76	

ARTICULO 2º: Increméntase el Presupuesto General vigente de acuerdo al siguiente detalle:

/////

PATRICIA ANA SUAREZ
SECRETARIA
H. C. DELIBERANTE

CESAR JOSE FOGARIZZO
VICE - PRESIDENTE
H. C. DELIBERANTE

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE
PIEDRA DEL AGUILA

////

RECURSOS		**$ 603.883,86**
Patente de Rodados	34.682,98	
Carnet de Conductor	18.856,00	
Recolección de Residuos	957,72	
Servicio de Agua Corriente	682,79	
Aportes Cámping municip.	584,00	
Coparticip. Federal	370.007,96	
Coparticip. Provincial	178.112,41	
GASTOS		**$ 1.276.351,32**
Aportes Patronales	250.692,30	
Cortes. Hom. y Conmem.	25.534,35	
Reint. Viát. y Movil.	59.394,93	
Comb. y Lubricantes	36.462,10	
Conserv. Edif. e Inst. Bas.	27.227,73	
Conserv.Maq.y Eq. Autom.	91.022,39	
Conserv.Calles y Paseos Públ.	6.941,56	
Utiles, Lib. e Impres.	42.143,59	
Servicio de Refrigerio	31.147,59	
Utiles y Elem. de Limp.	7.702,32	
Seguros y Comisiones	3.077,15	
Gastos Event. y Menores	11.945,96	
Energía,Agua Gas y Tel.	47.702,50	
Uniformes y Equipos	19.872,87	
Gastos p/Term. de Omnibus	4.805,39	
Escuelas y Cooperadoras	20.176,11	
Inst.Cult.Cient.y Deport.	40.019,44	
Ayuda Social Directa	44.761,53	
Otros Bienes	172.897,20	
Escuela de Artes y Oficios	2.985,20	
Obras Varias	73.439,95	
Pers.Ejec.Adm.y Téc.	100.000,00	
Pers.Ob. Maest. y Serv.	80.000,00	
Contratados	20.000,00	
Adicionales y Asignac.	56.399,16	

/////

PATRICIA ANA GUANEZ
SECRETARIA
H. C. DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD PIEDRA DEL AGUILA

CESAR JOSE POCAZZO
VICE-PRESIDENTE
H. C. DELIBERANTE

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE
PIEDRA DEL AGUILA

////

ARTICULO 3º: Establécese el nuevo Balance Financiero Preventivo del Año 1988 según el siguiente detalle:

RECURSOS	2.730.102,42
GASTOS	3.402.569,88
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	672.467,46

ARTICULO 4º: Establécese el financiamiento del Ejercicio 1988 según el siguiente detalle:

NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	A 672.467,46
APORTES NO REINTEGRABLES	A 672.467,46

ARTICULO 5º: Cumplido, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PIEDRA DEL AGUILA, EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE. - - - - - - - - - - - - - - -

PATRICIA ANA GUANEZ
SECRETARIA
H. C. DELIBERANTE

CESAR JOSE LOCARAZZO
VICE - PRESIDENTE
A/C H. C. DELIBERANTE